

Guayaquil, 11 de Enero del 2005

Señores

**ACCIONISTAS DE AGRICOLA MONTERREY S.A. AGRIMONREY**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a la Resolución No. 90.1.5.3 del 11 de Mayo de 1990, publicada en el Registro Oficial No. 345 del mismo mes y año, se expidió el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los Comisarios a las Juntas Generales y que la aplicación de dicho reglamento ha demostrado la necesidad de reformarlo, a continuación expongo mi informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2004.

1.- En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.

2.- Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3.- Los administradores de la compañía, me han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

4.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, en archivos de seguridad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

5.- La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía, están debidamente asegurados, además existe mantenimiento público y son adecuados.

6.- He dado cumplimiento del Art. 289 de la Ley de Compañías, principalmente a la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

7.- En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptados de conformidad a lo que establece la Resolución No. 90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 del 29 de Agosto de 1990.

De Ustedes Señores Accionistas



Blanca Arreaga Vivar  
COMISARIO

